2C41

ACTA DE EVALUACION Y ADJUDICACION DE OFERTAS PARA "LA ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA PARA LA JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCION, DEFENSORIA VECINAL Y JUZGADO DE FALTAS – PAC Nº 191.432/10"---

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 27 días del mes de mayo del año dos mil diez, en la oficina de la Dirección Operativa de Contrataciones de la Junta Municipal de Asunción, sito en Mcal. López Nº 5556 – Edificio de los Comuneros, 2do. Piso, Bloque A, siendo las 08:00 hs., se da inicio al acto de evaluación y adjudicación de ofertas en el proceso de **Contratación Directa** para **"LA ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA PARA LA JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCION, LA DEFENSORIA VECINAL Y JUZGADO DE FALTAS – PAC Nº 191.432/10"**, solicitado por las distintas Dependencias. El acto cuenta con la presencia del Sr. José Luis Bogado, Técnico de la Dirección Operativa de Contrataciones y la Lic. Isidra Machado Troche, Directora de la Dirección Operativa de Contrataciones.----------

El mencionado proceso cuenta con una disponibilidad presupuestaria de Gs. 104.200.000 (Guaraníes Ciento Cuatro Millones Doscientos Mil), según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº. JM 027, DV 013 y JFM 007, de fecha 24 de marzo de 2010 del Dpto. de Contabilidad dependiente de la Dirección Administrativa.

El sistema de adjudicación de la presente contratación es por LOTE *según lo establecido en el Anexo 1 de la Carta de Invitación aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.*----------

Seguidamente, se presenta la oferta económica de las Empresas que cotizan en el presente proceso, cuyo monto se detalla a continuación: ----------

a) **OTC S.A.:** Presenta el Formulario (Anexo 2) y cotiza solo el **lote 1**, por un monto total de Gs. 81.400.000 (Guaraníes Ochenta y Un Millones Cuatrocientos Mil) IVA Incluido, ----------

b) **DATA SYSTEMS SAECA:** Presenta el Formulario de Oferta (Anexo 2) y cotiza solo el **lote 1,** por un monto total de Gs. 82.400.000 (Guaraníes Ochenta y Dos Millones Cuatrocientos Mil) IVA Incluido.----------

c) **OLISERVICE S.R.L.:** Presenta el Formulario de Oferta (Anexo 2) y cotiza solo el **lote 1,** por un monto total de Gs.63.200.000 (Guaraníes Sesenta y Tres Millones Doscientos Mil) IVA Incluido.----------

d) **TIME S.R.L.:** Presenta el Formulario de Oferta (Anexo 2) y cotiza solo el **lote 2,** por un monto total de Gs.7.440.000 (Guaraníes Siete Millones Cuatrocientos Cuarenta Mil) IVA Incluido.----------

Conforme a lo establecido en el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 de Contrataciones Públicas, en el **Art. 58º.- Conformidad de la Oferta con el Pliego de Bases y Condiciones:** "*...**Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y condiciones cuando concuerda con todos los término, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisión significativa...***".----------

Cabe señalar que el **artículo 61 Método de Evaluación** del mismo cuerpo legal expresa: "*Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación: 1.* ***Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial*** *(... formulario de oferta debidamente firmado y completado...) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria...*".

203

El Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 de Contrataciones Públicas, en el Art. 60º.- **Análisis**: *La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones…".* Se hace constar en Acta de apertura que las cuatro Empresas presentadas cumplen con la presentación de los documentos de carácter sustancial para el momento de la apertura.----------

Así mismo, el **Art. 61º.- Método de Evaluación** refiere: "*…inc. 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial…inc. 3.* ***Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja****…"*----------

El art. **28 de la Ley 2051/03 que dice:** "***Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones,*** *que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas…".*----------

Por Memorándum Nº 112/2010 la Dirección Operativa de Contrataciones remite las ofertas con su legajo a la Dirección de Organización y Sistemas a fin de que procedan al análisis referente al cumplimiento de las especificaciones técnicas e informen si los precios ofertados por las Empresas oferentes se hallan dentro de los precios normales del mercado.

A su vez, la Dirección de Organización y Sistemas, por N-DOS Nº 021/10, informa técnicamente sobres el **item 1**; fotocopiadora digital y el **item 2**; Fotocopiadora Tipo Escritorio, ambos del **Lote 1**, y específicamente sobre la Capacidad de producción, costo de producción relacionada con el costo de inversión y vida útil de dichos equipos.

Se presenta las tablas comparativas de la oferta, en relación a los requisitos básicos y su cumplimiento y la de precios, así como lo indica el Art. 64 del Decreto Reglamentario 21.909/2003:

Empresa	Aspecto Legal	Asp. Econ. - Financ.	Aspecto Técnico
1. OTC S.A.	Cumple	Cumple	Cumple
2. DATA SYSTEMS SAECA	Cumple	Cumple	Cumple
3. OLISERVICE S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple
4. TIME S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple

*** CUADRO DE OFERTA PRESENTADA**

Empresa	Oferta Total I.V.A Incluido
1. OTC S.A.	Lote 1 = Gs. 81.400.000.- Lote 2 = No cotiza.-
2. DATA SYSTEMS SAECA	Lote 1 = Gs. 82.400.000.- Lote 2 = No cotiza.-
3. OLISERVICE S.R.L.	Lote 1 = Gs. 63.200.000.- Lote 2 = No cotiza.-
4. TIME S.R.L.	Lote 1 = No cotiza Lote 2 = 7.440.000.-

202

Considerando el Informe técnico de la Dirección de Organización y Sistemas para el **LOTE 1 item 1, Fotocopiadora Digital**, en relación a la capacidad de producción y vida útil de las marcas KYOCERA 1500LA, CANON IR1024J Y BROTHER DCP 8080 durante su vida útil (4 años) son parecidas las tres marcas y para **el item 2, Fotocopiadora Tipo Escritorio**, también cumplen con los requerimientos las tres ofertas con algunas diferencias sin relevancia. Para el **LOTE 2, item 1 Y 2**, se obtuvo una sola oferta y por ende no se tiene el informe técnico por no contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de ser analizadas técnica y económicamente Art. 34, inc c, de la ley 2051/03.

Analizado todos los expuestos precedentemente, la Dirección Operativa de Contrataciones Nº 2 recomienda a la Presidencia de la Junta Municipal la adjudicación **basada en la oferta mas baja y que cumple con las Especificaciones Técnicas** estipuladas en el pliego de Bases y condiciones y tiene las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, según *el Artículo* 63 **Criterio de adjudicación** del Decreto 21909/03 que dice:. *Atendiendo a lo dispuesto en* el art. *28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3.Tenga el precio evaluado como el más bajo"*, y adecuarse a las Normas Legales vigentes, se pone a consideración de la Máxima Autoridad a la siguiente empresa: ----------

- ***OLISERVICE S.R.L.***: Por cumplir con las especificaciones técnicas, ajustarse a las condiciones legales y presentar la presentar más baja Oferta, **LOTE** 1: item 1 -.2 (dos) Unid. Fotocopiadoras Digital y el item 2 – 4 (cuatro) Unid. Fotocopiadora Tipo Escritorio, por un monto de Gs. 63.200.000/(Guaraníes Sesenta y Tres Millones Doscientos MIL) IVA Incluido, conforme al Cuadro de Adjudicación **(ANEXO Nº 1)**.----------

DECLARAR DESIERTA, para iniciar el segundo llamado: el **Lote 2, item 1- Destructora de Papel Eléctrica y el item 2-Guillotina,** por no contar con la cantidad mínima de tres (3) ofertas,

Asimismo formarán parte de las condiciones contractuales del presente proceso de Contratación Directa: a) Solicitudes de Cotización b) Oferta del Adjudicatario c) Acta de Apertura d) Cuadro Comparativo e) Cuadro Adjudicado (Anexo Nº 1) f) Contrato.

Se da por concluido el acto siendo las 10:20 del 27 de mayo de 2.010.----------

José Luis Bogado
Técnico
DUOC Nº 2

Lic. Isidra Machado Troche
Directora
DUOC Nº 2